

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO
(SENARA)

**Comisión de Salud Ocupacional
de Oficinas Centrales**



**PROGRAMA DE
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
2021**



FEBRERO-2021

Generalidades:

La salud y seguridad ocupacional como cualquier actividad humana, requiere de un proceso de planeación, en tres niveles, el primer nivel es el estratégico, cuyo objetivo es que exista un compromiso de las autoridades de la organización para con la salud ocupacional, la de segundo nivel es el táctico, cuyo fin es preparar a la organización para actuar en forma permanente y proactiva en el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo, y finalmente la de nivel operativo, cuyo fin pretende implementar acciones concretas y sostenidas el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo (PSST), orientados todos en la obtención de una mejora continua de las condiciones laborales.

Desarrollo del nivel Estratégico.

En este nivel se requiere establecer en forma evidente el compromiso de la administración superior, empezando por la gerencia, y continuando con las direcciones, con la prevención en salud y seguridad ocupacional, la alta Dirección de la organización debe estar comprometida, por cuanto esto es la base para la continuidad y mejora continua del proceso. La misma opera mediante la ejecución de las siguientes acciones:

1. La alta Dirección debe generar un compromiso, escrito, y nombrar los representantes patronales de la organización, que estarán integrando la Comisión Institucional de Salud Ocupacional.
2. Definir una política de salud y seguridad ocupacional, la cual debe ser coordinada con la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, coherente y concertada.
3. Informar a toda la organización sobre el compromiso que adquiere la organización con la prevención en salud y seguridad ocupacional, sobretudo, generando la responsabilidad primaria de la implementación de un Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales SGPRL, a los niveles de mandos medios, así como buscar la participación de los trabajadores(as) y los equipos de trabajo existentes, a nivel formal o informal.

Desarrollo a nivel Táctico.

En esta fase se realizan las acciones de documentación, sensibilización y preparación de la Institución para desarrollar un SGPRL sostenido, para ello Senara, a través de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, debe realizar las siguientes actividades:

1. Divulgación de la política de prevención en salud y seguridad ocupacional, abarcando a toda la organización, incluyendo los protocolos que emita el Ministerio de Salud con respecto al COVID 19, u otros virus, para lo cual sería conveniente que se informe a los proveedores permanentes a los nuevos y a las instituciones encargadas de vigilar esta actividad.
2. Realizar revisiones periódicas para identificar la existencia de riesgos y peligros, con el objetivo de su análisis y evaluación considerando las medidas preventivas existentes.
3. Establecer una evaluación de los equipos de trabajo (Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo). Establecer las necesidades de equipos de protección personal, cuando sean necesarios.

4. Propiciar la información, y participación de los trabajadores(as), con el fin de que se generen el mayor involucramiento de la organización en el proceso.
5. Formación de los trabajadores en Salud y Seguridad Ocupacional, identificando las áreas de trabajo que requieren capacitación para favorecer el proceso de cambio.
6. Establecer los planes de emergencia, considerando el tamaño y la actividad de la organización, así como la presencia de personal ajeno a la empresa. Se debe analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas preventivas para atender primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación de los trabajadores, y demás aspectos relacionados.
7. El Senara establecerá como parte del plan táctico, los medios para la vigilancia de la salud. Entendiendo que esto se puede llevar a cabo a través del consultorio médico de empresa, en adición, debe desarrollarse un plan de medicina preventiva, a cargo del personal de salud.
8. Identificación y protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, debiéndose tener presente esta condición en la evaluación de riesgos.

Desarrollo del nivel Operativo

El nivel operativo se desarrolla como un plan de corto plazo usualmente con un año de duración (abarca el ejercicio económico de la institución). Su implementación se hace mediante el programa de salud y seguridad ocupacional y subprogramas (Medicina preventiva, Emergencias).

El Programa de Salud y Seguridad Ocupacional tiene como fin cumplir con las funciones preventivas permanentes en atención al control de los riesgos de la institución y objetivos preventivos que buscan realizar la implementación y desarrollo de acciones concretas no repetitivas, con el propósito de obtener una mejora continua.

1. El programa debe identificar cuales son las funciones objetivo, aquellas, que deben realizarse es forma permanente (Inspecciones, actividades de capacitación, adquisición de equipo de protección, etc.). Se identifican acciones concretas como metas, los responsables, el costo y la fecha o fechas definidas, cuando existe la posibilidad institucional de concretarlas.
2. Objetivos preventivos, se identifican como oportunidades de mejora (crear e implementar algún procedimiento, modificar un área de trabajo), llevan metas concretas y medibles, así como, el responsable(s), los costos y la fecha en que se prevé deben concluirse. Se establece que por cada objetivo no deben existir más de tres metas y como máximo no debería plantearse para un período más de tres objetivos de desarrollo.

Se adjunta cuadro, Programa de Salud y Seguridad Ocupacional, para la aprobación de la Gerencia.

Formula para elaborar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Empresa: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento Lámina N° 1 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Subprograma:						
Periodo: 2021						
Objetivo/Función	Meta/Acción	Actividades	Responsable	Costo	Inicio/Fin	Indicador de Cumplimiento
Contratación de un Profesional en la especialidad de Seguridad y Salud Ocupacional con el fin de dar seguimiento a los Programas	Elaborar las especificaciones técnicas para la contratación de servicios profesionales en el tema de seguimiento elaboración de los Planes de Emergencias y Salud Ocupacional	Coordinar una sesión de trabajo exclusiva para esta actividad.	CSOOC		I Trimestre 2021	•
Dar seguimiento a la ejecución de mejoras de los factores de riesgo en Oficinas Centrales, identificados por el Profesional contratado el año anterior en Seguridad y Salud Ocupacional	Tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias en aquellos factores de riesgo para la salud y la seguridad en el trabajo	Reinspección general de las instalaciones de Oficinas Centrales con el objetivo de presentar recomendaciones ante las instancias correspondientes	CSOOC		I Trimestre 2021	• •
Dar seguimiento a la ejecución de mejoras de los factores de riesgo en Oficinas Regionales y Oficinas de Proyectos PAACUME-Limoncito, identificados por el Profesional contratado el año anterior en Seguridad y Salud Ocupacional	Tomar las medidas preventivas y correctivas necesarias en aquellos casos de riesgo para la salud y la seguridad en el trabajo	Reinspección general de las instalaciones de Oficinas Regionales y Proyectos PAACUME y Limoncito, con el objetivo de presentar recomendaciones ante las instancias correspondientes Plan de giras de inspección	CSOOC		Febrero a Diciembre 2021	•
Campaña divulgativa e Informativa con el personal por diferentes medios (panfletos, folletos, información electrónica)	Concienciar al personal sobre la necesidad de que la Salud y la Seguridad en el trabajo nos compete a todos y todas	Entrega y envío de información escrita sobre medidas preventivas y correctivas que debemos adoptar para mejorar la Salud y Seguridad en el Trabajo	CSOOC		Febrero a Diciembre 2021	• •
Capacitación	Coordinar diferentes actividades de capacitación con el Médico de Empresa, el INS, CSO y otras instancias internas y externas, sobre temas de salud y seguridad en el trabajo	Programación y participación en: Webinar gratuitos, Charlas, Cursos, Seminarios, Foros, Congresos, tanto presenciales como en línea.	CSOOC	\$400.000.00	Febrero a Diciembre 2020	• •
Minimizar Riesgo de Enfermedades y Accidentes Laborales, así como mejorar las medidas de seguridad con la instalación de equipo adecuado.	Varios artículos o equipo de seguridad e implementos médicos para su adquisición como: reposición de medicamentos para los botiquines, guantes protectores, chalecos reflectivos, cascos, luces de emergencia, etc.	Visitar varias tiendas de venta de equipo de artículos médicos y analizar cotizaciones para presentar propuesta de compra.	CSOOC		Primer y Segundo Semestre 2021	• •
			Total requerido: \$ 400.000.00			
Fecha: 22/02/2021			Elaborado por: CSOOC		Aprobado por	

Fecha Evaluación:	Elaborado por:	Avance alcanzado: Desfase:
-------------------	----------------	-------------------------------

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

PROGRAMACIÓN DE GIRAS DE INSPECCIÓN

Fecha	Oficinas Regionales y otras oficinas
I trimestre de 2021	Región Brunca Palmar Norte
II trimestre de 2021	Regiones Pacífico Central y Chorotega, y Proyecto Paacume, Esparza / Liberia / Comunidad
III trimestre de 2021	Regiones Central Occidental y Huetar Norte, Grecia / San Carlos
IV trimestre de 2021	Regiones Central Oriental y Huetar Atlántica y Proyecto Limoncito Turrialba / Siquirres y Limón